



EJECUTIVO A CONTINUACIÓN PROCESO ORDINARIO LABORAL // EJECUTANTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // EJECUTADO: COLFONDOS S.A. // RADICACIÓN ORD. 05615310500120230026301

Desde Jeffry Lemus Gómez <jlemus@gha.com.co>

Fecha Mié 16/10/2024 17:21

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 5 archivos adjuntos (4 MB)

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL (TERESA DE JESÚS RICO GARCÍA).pdf; SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA TERESA DE JESUS.pdf; LIQUIDACIÓN Y APROBACIÓN EN COSTAS TERESA DE JESUS.pdf; CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.pdf; 47ActaAudienciaArt.77y80 y sentencia primera instancia CPLSS.pdf;

Buenas tardes para todos, cordial saludo

Informo que el día de hoy 16/10/2024 **se realizó la gestión de volver a radicar** ante el **Juzgado Primero Laboral del Circuito de Rionegro** Solicitud de **proceso ejecutivo** a continuación de proceso ordinario laboral en representación de **Allianz Seguros de Vida S.A.**, lo anterior en el Sgte. proceso:

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL.
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Radicación ord.: 05615310500120230026301

Etapa no facturable conforme a matriz

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



gha.com.co

Jeffry Lemus Gómez
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 |
Cel: 322 503 2105
Email: jlemus@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212
Bogotá - Cra 11A #94A-23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 16 de octubre de 2024 15:40

Para: Oficina Reparto Centro Servicios Judiciales - Antioquia - Rionegro <csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN PROCESO ORDINARIO LABORAL // EJECUTANTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // EJECUTADO: COLFONDOS S.A. // RADICACIÓN ORD. 05615310500120230026301

Señores

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO.

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.

Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

Radicación ord.: 05615310500120230026301

Asunto: SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente escrito, solicito al Honorable despacho para que se sirva LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, conforme con lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social en concordancia con el artículo 306 del Código General del Proceso.

La anterior petición la elevo presentando como base de recaudo la Sentencia de primera instancia No. 028 y Global No. 042 del 23/02/2024 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Rionegro y la Sentencia de segunda instancia del 31 de julio de 2024. proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia – Sala de decisión Laboral, ultima providencia que se encuentra ejecutoriada, con liquidación y aprobación de costas realizada por el despacho.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL JUNTO CON SUS ANEXOS (129 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
JLG

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments